



C I R C U L A R CSJHUC20-145

Fecha: 27 de noviembre de 2020

Para: MAGISTRADOS, MAGISTRADAS, JUECES Y JUEZAS DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL  
HUILA

Asunto: *“Instrucciones para el reparto de asuntos a cargo de la oficina  
judicial”*

Debido a las inconvenientes que se están presentando a nivel nacional en la plataforma de onedrive de Microsoft, es preciso establecer instrucciones mientras persistan este tipo de dificultades para visualizar los archivos que se adjuntan por este medio y que deben ser sometidos a reparto por la Oficina Judicial de Neiva.

Una vez el asunto sea sometido a reparto conforme a las instrucciones de envió establecidas en la circular CSJHUC20-98 de 2020, los archivos deben requerirse directamente al despacho del cual proviene el asunto.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA  
Presidente

ERS/LYCT